



PERÚ

CONAFU
Consejo Nacional para la
Autorización de Funcionamiento
de Universidades

UNAM
Universidad Nacional de Moquegua

PRES
Presidencia de Comisión
Organizadora

SEGE
Secretario General

RESOLUCIÓN C.O. N° 321-2014-UNAM

Moquegua, 04 de junio del 2014

VISTO:

El Memorando N° 0309-2014-P-UNAM de fecha 04 de junio de 2014; y,

CONSIDERANDO:

Que, la resolución de C.O. N° 312-2014-UNAM de fecha 28 de mayo de 2014, se decide conformar la comisión de recepción de Buses, el cual estará integrado de la siguiente manera:

Ing. ALEJANDRO SALINAS MENA	Presidente
Asesor Externo	
Ing. NILS LEANDER HUAMAN CASTILLA	Miembro
Jefe de la Oficina de Logística	
Lic. YONI GABRIEL LAQUETICONA TINTAYA	Miembro
Jefe de la Unidad de Almacén	

Que, a fin de evitar responsabilidades posteriores, y viendo la necesidad de ampliar y democratizar la verificación de la calidad del bien adquirido, es necesario aumentar el número de conformantes de la Comisión de Recepción de Buses, por cuanto la Universidad es una comunidad integrada por profesores, alumnos y graduados, quienes deberán comprobar, demostrar, dependiendo de la naturaleza de la prestación, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales, debiendo realizar las pruebas que fueran necesarias, y la conformidad; los que se ceñirán estrictamente a las especificaciones técnicas de la adquisición de dichas unidades móviles.

Que, estando a lo expuesto, con la dispensa de lectura y aprobación de acta, contando con la vización de conformidad de las Oficinas competentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, y con cargo a dar cuenta a Sesión de Comisión Organizadora de la UNAM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución C.O. N° 312-2014-UNAM de fecha 28 de mayo de 2014, el mismo que quedará redactado de la siguiente manera:

CONFORMAR, la Comisión de Recepción de Buses, el cual estará integrado de la siguiente manera:

Ing. ALEJANDRO SALINAS MENA	Asesor Externo
Ing. FRANCISCO PACORICONA VILLASANTE	Presidente
Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de proyectos	
Ing. FRANCISCO RAUL MANTILLA PARI	1er Miembro Integrante
Jefe de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos	
Abog. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE	2do Miembro Integrante
Jefe (e) de la Unidad de Patrimonio	
Lic. YONI LAQUETICONA TINTAYA	3er Miembro Integrante
Jefe (e) de la Unidad de Abastecimiento y Almacén	

VEEDORES:

Lic. MARIO FLORES ROQUE	Coordinador de la Sede Ilo
Ing. OSCAR JOHN VERA RAMIREZ	Docente de la C.P. Ing. de Sistemas e Informática
GUADALUPE CASSO HUASCOPE	Estudiante de la C.P. Gestión Pública y Desarrollo Social
JHONMARK OSCAR DIOSES PRETELL	Estudiante de la C.P. de Ing. de Sistemas e Informática
JOSE JANCARLO SALAS ANCO	Estudiante de la C.P. de Ing. Pesquera
MARIA ALISSON ZORAYA MERCADO MENDOZA	Estudiante de la C.P. de Ing. Ambiental.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a Vicepresidencia Administrativa, las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA

DRA. BENITA MARITZA CHOQUISPE
PRESIDENTA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Msc. Alcides Nicanor Sánchez Parra
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN:

Presidencia
VIPAC
VIPAD
Interesados
Archivo (02)